

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2025-2156 *Acuerdo de modificación de cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como de la retribución del cargo de personal eventual y de confianza de cargos que se desempeñan en régimen de dedicación parcial o exclusiva.*

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno, PP-PRC, tras la renuncia del Concejal D. Álvaro Jesús Zabala García y la toma de posesión posterior como Concejal de D. Borja Ortega Gómez.

Visto el Dictamen de la Comisión de Plan Estratégico, Hacienda y Personal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, punto 2 del Orden del Día, acordó lo siguiente:

Modificar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, con el punto Siete del Orden del Día, respecto a la determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, y determinar los siguientes (que sustituyen a los del Acuerdo plenario antedicho; con las retribuciones que asimismo se indican, matizando que éstas no se aumentan):

- Con dedicación exclusiva:

- Alcaldía-Presidencia, con una retribución bruta anual de 43.150,00 euros.

- Concejalía de Industria, Nuevas Tecnologías, Obras y Urbanismo, con una retribución bruta anual de 28.000,00 euros.

- Con dedicación parcial:

- Concejalía de Cultura, Turismo, Comercio y Patrimonio, en un 60% de la jornada, con una retribución bruta anual de 16.800,00 euros.

- Concejalía de Bienestar Social, en un 43% de la jornada, con una retribución bruta anual de 12.000,00 euros.

- Concejalía de Empleo, Juventud y Festejos, en un 43% de la jornada, con una retribución bruta anual de 12.000,00 euros.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 271, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó determinar como miembro de la Corporación que realiza sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a D. Daniel Santos Gómez (Concejal de Industria, Nuevas Tecnologías, Obras y Urbanismo).

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 272, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó determinar como miembro de la Corporación que realiza sus funciones en régimen de dedicación parcial, en un 43 % de la jornada, a D.ª Celia Gómez Pérez (Concejala de Juventud, Festejos y Empleo).

CVE-2025-2156



MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 54

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, mediante Acuerdo del Pleno adoptado en la sesión antedicha, punto 3 del Orden del Día, se aprobó modificar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, con el punto Nueve del Orden del Día, respecto a la determinación de la retribución del cargo de personal eventual y de confianza, y determinar la siguiente (que sustituye a la del Acuerdo plenario antedicho):

Retribución bruta anual: 31.488,38 euros.

Reinosa, 12 de marzo de 2025.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2025/2156

CVE-2025-2156